



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 4, 27 FRACCIÓN II, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, A TRAVÉS DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO "FRANCISCO MERINO RÁBAGO" EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EDO. MÉXICO; INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CP-OP-IR-001/12** PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: **MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACIÓN PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**, BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de las presentes bases de Licitación Pública Nacional se deberá entender por:

LEY.- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con las últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

REGLAMENTO.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas con las últimas reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

NORMATIVIDAD.- Conjunto de disposiciones cuyo objeto es definir el marco de referencia para la elaboración y aprobación de precios unitarios y otros conceptos relacionados con las obras públicas.

CONVOCANTE Y/O ENTIDAD Y/O COLPOS.- El Colegio de Postgraduados.

LA SECRETARIA.- La Secretaria Administrativa del Colegio de Postgraduados.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.

LICITACIÓN.- Es el proceso formal mediante el cual se solicita, reciben, revisan y evalúan las proposiciones para la contratación de obras y servicios.

INVITACIÓN.- Es el documento mediante el cual se hace una formal invitación a personas físicas y/o morales a presentar sus proposiciones para poder llevar a cabo un proceso de contratación de servicios relacionados con la obra pública, resultando ganador aquel cuya proposición resulte la solvente mas baja garantizando las mejores condiciones para el Estado.

LICITANTE O LICITANTES.- La o las personas físicas o morales que participan en cualquier procedimiento de contratación de Obras Públicas y/o Servicios Relacionados con las Mismas ya sea por Licitación Pública, o bien de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

BASES DE LICITACIÓN.- Documentos que contienen los requisitos mínimos que deberán cubrir los licitantes, constituidos por un conjunto de formatos, anexos, documentos e instrucciones complementarias establecidos por la convocante conforme a lo que establece la Ley y su Reglamento.

PROPOSICIÓN.- Propuestas que contienen los documentos legales, técnicos y económicos, solicitados en las bases de licitación que presenta el licitante en un sobre cerrado.

PROPOSICIÓN SOLVENTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.- Es la que presenta las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Estado, las cuales garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de todos los requisitos requeridos por la Convocante.

SERVICIO O SERVICIOS.- Servicios Relacionados con la Obra Pública de acuerdo con lo que establece el artículo 4 de la Ley.

TERMINOS DE REFERENCIA.- Documento en el que se plasman los requisitos y alcances que precisa el objeto de los



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

servicios a ejecutarse.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- Condiciones para calificar las proposiciones presentadas por los licitantes las cuales servirán de base para determinar la proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado.

CONTRATO.- Acuerdo de voluntades por medio del cual la Administración Pública Federal por conducto de la Entidad ordena a un particular la ejecución de una Obra Pública y además regula las obligaciones y derechos entre la Entidad y el contratista.

PROYECTO ARQUITECTONICO.- El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros.

PROYECTO DE INGENIERIA.- El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales aplicables y particulares que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

CATÁLOGO.- Conjunto de conceptos en donde se describe los servicios a ejecutar así como los alcances de cada uno de ellos, unidades de medidas y volúmenes de obra de los servicios a realizar.

CONTRATISTA.- Es la persona física o moral que celebre contratos de obras públicas y/o de servicios relacionados con las mismas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Documento legal mediante el cual el Contratista respalda el compromiso de cumplir con una obligación contraída en un contrato o convenio. Tiene como propósito proteger los recursos que la Contratante compromete al formalizar un contrato.

RESIDENTE DE OBRA.- Servidor público designado por la entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los servicios, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

SUPERINTENDENTE .- El representante del contratista ante el **COLPOS** para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los servicios.

BITÁCORA.- Es el instrumento jurídico que, por medios remotos de comunicación electrónica u otros medios autorizados en los términos del Reglamento, constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los servicios.

ESTIMACIÓN.- La valuación de los servicios ejecutados quincenalmente, aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de servicio realizados en obra.

Así mismo, es el documento en el que se consignan las valuaciones mencionadas, para efecto de su pago, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos y los ajustes de costos.

SAR.- Sistema de Ahorro para el Retiro.

PROGRAMA DE TRABAJO.- Relación ordenada y cronológica de los servicios solicitados por la convocante a desarrollar por el Licitante para entregar dentro del periodo de ejecución autorizado y con la secuencia requerida los mismos.

ESPECIFICACIÓN.- Conjunto de disposiciones, requisitos e instrucciones particulares que apoyan, adicionan o sustituyen a las normas correspondientes y que deben aplicarse, para la ejecución de una obra determinada en lo que se oponga a las normas, las especificaciones prevalecerán.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

2. OBJETO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La presente Invitación tiene por objeto la adjudicación de los servicios consistentes en:

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
PRE-01	DESMANTELAMIENTO DE DOMO CIRCULAR DE ACRÍLICO TRANSLUCIDO DE HASTA 2.00 M DE DIAMETRO CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN. INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
PRE-02	DESMANTELAMIENTO DE COLADERAS PLUVIALES CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN. INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00
PRE-04	DESMANTELAMIENTO DE PUNTAS DE PARARRAYOS (SISTEMA JAULA DE FARADAY) CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN. INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	37.00
PRE-05	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS PUNTAS DE PARARRAYOS (SISTEMA JAULA DE FARADAY) SIN RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN. INCLUYE: CABLEADO, TORNILLERIA, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	270.00
PRE-06	RETIRO DE EQUIPO FAN & COIL DE 1.5 T.R. CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO SIN RECUPERACION DE LOS EQUIPOS INCLUYE: BASES DE HERRERIA, TUBERIA, INSTALACION ELECTRICA E HIDRAHULICA, A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 3 M. INCLUYE: ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
PRE-07	RETIRO DE TANQUES DE HALON 1301 CONTRA INCENDIOS DE DIFERENTES CAPACIDADES EN AZOTEA SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: ACARREO DEL TANQUE DEL LUGAR DE LOS DESMANTELAMIENTOS RECORRIDOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	14.00
PRE-07	RETIRO DE ANTENA PARABOLICA SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: RECORRIDOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

PRE-08	ELABORACIÓN DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES . INCLUYE: DEMOLICIÓN A MANO, PERFILADO DEL BORDE CON CINCEL, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO CON GROUT, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. P.U.O.T..	PZA	1.00
PRE-09	CANCELACIÓN, SECCIONAMIENTO Y TAPONAMIENTO DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00
PRE-10	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO, INCLUYENDO APILE DEL MATERIAL DEMOLIDO EN EL LUGAR, CORTE DE LAS VARILLAS, INCLUYE : MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	34.00
PRE-11	DEMOLICIÓN MANUAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYENDO APILE DEL MATERIAL DEMOLIDO EN EL LUGAR. INCLUYE : MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	20.00
PRE-12	RETIRO DE TUBERIA HIDRAULICA DE COBRE, FIERRO NEGRO Y/O GALVANIZADO, HASTA 3.00 M DE ALTURA, INCLUYENDO CONEXIONES DE HASTA 3" DE DIAMETRO, SIN RECUPERACION Y APILE DEL MATERIAL EN EL LUGAR. INCLUYE : MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	80.00
PRE-13	RETIRO DE CANALIZACIONES (ALIMENTADORES, NO SALIDAS) EN TUBERIA CONDUIT Y CABLE DE 2 1/2" A 4" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA DE 2.00 M, INCLUYENDO CONEXIONES, SIN RECUPERACION Y APILE DEL MATERIAL EN EL LUGAR. INCLUYE : MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	50.00
LIMPRO-01	LIMPIEZA Y DEZASOLVE DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES EXISTENTE CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 10MTS., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACOPIO DEL MATERIAL EN EL SITIO.	PZA	16.00
LIMPRO-02	LIMPIEZA DE LA DUCTERÍA DEL AIRE ACONDICIONADO PARA RETIRO TOTAL DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO Y/O ACRÍLICO EXISTENTE, EN AZOTEA DE LÁMINA GALVANIZADA Y SALIDAS DE INYECCIÓN DE AIRE CON SECCION DE ANCHOS Y ALTURAS VARIABLES. INCLUYE: ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	300.00
LIMPRO-03	LIMPIEZA PROFUNDA PARA RETIRO TOTAL DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO Y/O ACRÍLICO EXISTENTE EN LOSAS, CHAFLANES Y PRETILES PERIMETRALES HASTA 45M DE ALTURA. INCLUYE: ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	1942.65
SEL-01	SELLADO EXTERNO DE PERIMETRO DE MURO Y SOPORTERÍA DE HERRERÍA CON SELLADOR ACRÍLICO PARA INTEMPERIE MARCA ACRILASTIC DE PRODUCTOS PENNSYLVANIA. INCLUYE: PREVIO RETIRO DE SELLADOR EXISTENTE ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	30.00



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

SEL-02	SELLADO DE DOMO CIRCULAR DE ACRÍLICO TRANSLUCIDO DE HASTA 2.00 M DE DIAMETRO CON SELLADOR ACRÍLICO PARA INTEMPERIE MARCA ACRILASTIC DE PRODUCTOS PENNSYLVANIA. INCLUYE: PREVIO RETIRO DEL SELLADOR EXISTENTE ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
IMP-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN LOSA DE AZOTEA, DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE SISTEMA PREFABRICADO FESTERMIP 15 APP PS 4.5 MM POLIESTER GRAVILLA ROJA CON 15 AÑOS DE GARANTÍA A BASE DE APLICACIÓN PRIMARIO ASFALTICO BASE SOLVENTE (MICROPRIMER) INCLUYE: TRABAJOS PROVISIONALES PARA LA SUSPENSIÓN Y PROTECCIÓN DEL TENDIDO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES SOBRE LA LOSA Y PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y SECADO DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	1942.65
IMP-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN PRETILES DE AZOTEA, CON ALTURA DE HASTA 0.30 CM DE SISTEMA PREFABRICADO FESTERMIP 15 APP PS 4.5 MM POLIESTER GRAVILLA ROJA CON 15 AÑOS DE GARANTÍA, A BASE DE APLICACIÓN PRIMARIO ASFALTICO BASE SOLVENTE (MICROPRIMER) . INCLUYE: TRABAJOS PROVISIONALES PARA LA SUSPENSIÓN Y PROTECCIÓN DEL TENDIDO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES SOBRE LA LOSA Y PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y SECADO DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	200.00
IMP-09	SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN GRIETAS, JUNTAS, OQUEDADES, TRASLAPES, REMATES Y CHAFLANES DE LOSA Y PRETILES DE HASTA 0.30 MTS DE ALTURA, A BASE DE APLICACIÓN PRIMARIO ASFALTICO BASE SOLVENTE (MICROPRIMER), CON PLASTIC CEMENT, CALAFATEO INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA, TRABAJOS PROVISIONALES PARA LA SUSPENSIÓN Y PROTECCIÓN DEL TENDIDO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES SOBRE LA LOSA Y PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y SECADO DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	200
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN EN DUCTERIA DE AIRE ACONDICIONADO CON ALTURA VARIABLE DE IMPERMEABILIZANTE EXTRA RAPIDO ACRITON CON 10 AÑOS DE GARANTÍA, PREVIA APLICACION DE SELLADOR ACRILICO PARA IMPERMEABLES . INCLUYE: TRABAJOS PROVISIONALES PARA LA SUSPENSIÓN Y PROTECCIÓN DEL TENDIDO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES SOBRE LA LOSA Y PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y SECADO DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	200



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

PARA-01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE BASE Y PUNTA PARA EL SISTEMA DE PARARRAYOS, INCLUYE: LA BASE Y PUNTA, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN, LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL ACARREO LIBRE HORIZONTAL Y VERTICAL, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA ELÉCTRICA, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	4.00
PARA-02	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE ELECTRODO (VARILLA COPPERWELD) UNITARIO INCLUYE: LA VARILLA, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN, LA MANO DE OBRA PARA EL ACARREO LIBRE HORIZONTAL Y VERTICAL, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	4.00
PARA-03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO PARA SISTEMA DE TIERRA Y PARARRAYOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN, LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREO LIBRE HORIZONTAL Y VERTICAL, TENDIDO DEL CONDUCTOR, CONEXIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PZA	4.00
HAB-01	HABILITADO DE COLADERAS PLUVIALES SOBRE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES EXISTENTES. INCLUYE: FIJACIÓN, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00
COL-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOMO CIRCULAR DE ACRÍLICO TRANSLUCIDO DE HASTA 2.00 M DE DIAMETRO SOBRE BASAMENTO EXISTENTE. INCLUYE: FIJACIÓN, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
COL-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA PARA AZOTEA DE HIERRO FUNDIDO CON CUPULA 4" SEGUN MODELO Y LUGAR ESPECIFICADO INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CONEXIÓN Y SELLADO DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL, CONEXIONES, MATERIALES, CORTES, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00
LIM-01	LIMPIEZA FINAL DE LOSAS IMPERMEABILIZADAS. INCLUYE ACARREO DEL DESPERDICIOS AL BANCO DE TIRO, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M ²	1942.65



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

LIM-02	ACARREO DE MATERIAL RESULTANTE PRODUCTO DE DESPERDICIO Y LIMPIEZAS DEL BANCO DE TIRO A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE ACARREO DEL MATERIAL DE PIE DE OBRA A CAMIÓN, ELEVACIONES, ANDAMIOS, EQUIPO Y SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DE LOS DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN..	M ³	50
--------	---	----------------	----

3. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE CONTRATARÁN LOS SERVICIOS

La contratación de este servicio, será por Precio Unitario y Tiempo Determinado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago deberá cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, como se establece en el artículo 45, fracción I, de la Ley.

4. ORIGEN DE LOS RECURSOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 24 de la Ley, la Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos que se deriven de la contratación en el ejercicio 2012 de conformidad con el oficio 000152

EVENTO	FECHA	HORARIO
Fecha de invitación:	25 DE FEBRERO DE 2012	11:00 A 15:00 HRS.

5. ÁREAS DE "LA CONVOCANTE" RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El área responsable del procedimiento de la invitación será el AREA DE OBRAS PÚBLICAS, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el km. 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, Edo. De México; cuyo horario de atención a licitantes es de 09:00 a 15.00 horas de lunes a viernes.

6. INVITACIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES

Para efectos de la presente invitación, solo podrán participar en ella, los licitantes que fueran invitados a la presente, por lo que se podrá comprobar mediante la invitación del sistema Compranet 5.0.

Las presentes bases serán entregadas a título gratuito a los interesados que presenten carta de aceptación para participar en este procedimiento dentro del plazo establecido en el calendario de eventos y en la propia invitación.

7. RESTRICCIONES QUE SE APLICARÁN PARA PODER PARTICIPAR

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 y 78 fracción II de la Ley y que por su conducto no participan en la presente Invitación personas físicas o



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

8. CALENDARIO DE EVENTOS

Los plazos para los eventos a celebrarse, se determinaron atendiendo la magnitud, complejidad y características de los servicios, por lo que la programación en fechas y horarios a las que deben sujetarse los licitantes a este procedimiento es como se indica a continuación:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Visita al sitio donde se realizará el servicio	1 DE MARZO DE 2012	11:00 HRS
Junta de aclaraciones:	7 DE MARZO DE 2012	11:00 HRS
Acto de presentación y apertura de proposiciones:	14 DE MARZO DE 2012	11:00 HRS
Fallo y adjudicación:	20 DE MARZO DE 2012	11:00 HRS
Fecha de firma del contrato:	7 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	11:00 HRS.
Fecha estimada de Inicio de los servicios:	AL SIGUIENTE DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
Plazo de Ejecución:	45 DIAS NATURALES	
Término de los servicios	11 DE MAYODE 2012	

El acto de presentación y apertura de las proposiciones y el fallo, se realizarán en: **La Mansión del Quijote, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Texcoco-Molino de Flores s/n, C.P. 56200, municipio de Texcoco edo. De México.**

9. VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS

Se efectuará a las **11:00 horas, del día 1 de Marzo de 2011**; partiendo del AREA DE OBRAS PÚBLICAS, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el km. 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Edo. De México. Los Licitantes que opten por asistir serán atendidos por un representante del Departamento y del Área de Obras. La citada visita tendrá por objeto que los Licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico e inspeccionen los lugares donde se realizarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución de la obra; estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos. En ningún caso El Colegio de Postgraduados asumirá responsabilidad por las conclusiones que los Licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un Licitante no se familiarice con las condiciones imperantes, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y Términos que se convengan en el caso de que resulte ganador en el Procedimiento de Licitación.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

La Visita al Sitio de Realización de los Trabajos será optativa para los Licitantes, pero en la proposición deberán incluir un escrito en el que manifieste conocer el sitio de realización de los trabajos, las condiciones y características técnicas antes citadas, así como las ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

10. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha estipulada en el calendario de eventos del punto 8 de estas bases de licitación, en **La Mansión del Quijote, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Texcoco-Molino de Flores s/n, C.P. 56200. Municipio de Texcoco, Edo. México**, donde los licitantes que hayan aceptado la invitación, podrán presentar por escrito en papel membretado de la empresa todas las dudas o aclaraciones que tengan respecto al contenido de las presentes bases. La asistencia a este acto será optativa para los licitantes.

De las preguntas que se formulen y respuesta que dé la convocante, se levantará un acta, misma que será firmada por los participantes en términos del tercer párrafo, del artículo 39, del Reglamento; la convocante proporcionará copia del acta de la junta de aclaraciones a cada uno de los Licitantes.

En términos del último párrafo del artículo 35 de la Ley, cualquier modificación a las bases de este procedimiento derivadas de las juntas de aclaraciones, quedarán asentadas en el acta y éstas serán consideradas como parte integrante de las propias bases.

Para los licitantes que no asistan a dicha junta, el acta estará a su disposición en el domicilio de la convocante, previa solicitud por escrito de la misma. La inasistencia de los licitantes no será causa de descalificación de su proposición, pero si los obliga a cumplir con lo determinado en el contrato.

11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA

La convocante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por los licitantes en caso de que éstas procedan, en este último caso, la petición deberá presentarse por escrito en la junta de aclaraciones.

El Colegio de Postgraduados, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases, a partir de la fecha de la emisión de la invitación y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, notificando para ello a cada licitante.

No será necesario hacer la notificación, cuando las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones, siempre que a más tardar en el plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a los licitantes.

Las modificaciones de que trata este punto no podrán consistir en la substitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

12. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación relativa a la proposición, deberá de presentarse en idioma español.

13. TIPO DE MONEDA EN QUE SE PRESENTARÁ LA PROPOSICIÓN

El valor de las propuestas deberá presentarse en moneda nacional.

14. PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LOS SERVICIOS

El porcentaje del contenido nacional del valor de los servicios, que deberán cumplir los licitantes deberá ser del 100%.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

15. SERVICIOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE

Se indica a los licitantes que ninguna de las partes objeto de esta invitación podrá subcontratarse.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios y la fecha estimada de inicio de los mismos serán los indicados en el punto 8 de las presentes bases.

17. PRESENTACIÓN CONJUNTA

No se permitirá la asociación para la presentación conjunta de proposiciones.

18. LEGISLACIÓN SUPLETORIA

De conformidad con el artículo 13 de la Ley, se aplicarán de manera supletoria a este procedimiento y durante la ejecución de los servicios, en todo lo no previsto por la citada Ley, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

19. CONTROVERSIAS

Las controversias que pudieran surgir derivadas de la presente licitación, se resolverán y estarán reguladas de acuerdo al art. 15 de la Ley de Obras Públicas

20. SANCIONES

Durante el procedimiento de contratación, los licitantes podrán ser sujetos a sanciones resueltas por la SFP cuando:

- Injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante en la fecha señalada por la misma.
- Proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe durante cualquier acto de este procedimiento. Durante la ejecución de los servicios, aplicadas por la convocante, cuando:
- No cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia, causen daños y perjuicios a la convocante, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

Así mismo, cuando el servicio en lo general o una parte de él, no cumpla con lo que se establece en los términos de referencia pero que a juicio de la convocante es susceptible de usarse, se aplicará una sanción determinada sobre la base de la carencia u omisión en el servicio estimada por la Residencia de Obra.

21. PENAS CONVENCIONALES

El licitante conviene y acepta incondicionalmente que se sujeta a las penas convencionales estipuladas en el modelo de contrato, que acompaña a esta documentación.

22. NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases y sus respectivos anexos, así como de las proposiciones en su parte técnica y económica que sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

23. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

Los licitantes que acudan a entregar sus proposiciones se ajustarán a lo siguiente:

Las proposiciones deberán presentarse, en forma documental y por escrito en Sobre cerrado.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado; la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre. No se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

La proposición deberá presentarse de acuerdo a los formatos indicados por la convocante o con los formatos propios del software de análisis de precios unitarios que utilice la licitante, siempre y cuando se consignen la totalidad de los datos solicitados para cada uno de éstos.

La utilización por parte de los licitantes de algún software de análisis de precios unitarios, no lo exime del o de los cálculos contrarios a lo solicitado en todos los documentos que integran estas bases de licitación, así como de la omisión de la información solicitada.

La proposición deberá presentarse en carpeta(s), con separadores, en el orden que se establece en el puntos 24 y 25 de este documento, foliadas sus hojas de forma continua, incluyendo toda la documentación proporcionada por la convocante para tal efecto, el incumplimiento de lo señalado en este párrafo no será motivo de desechamiento de la proposición.

Los licitantes podrán presentar las manifestaciones de sus propuestas en escrito libre o utilizando los formatos mencionados en la convocatoria a la licitación.

Se entregará la proposición completa en original y deberá estar firmada por el representante legal de la empresa en todas las hojas foliadas que integran la propuesta, en caso de falta de firma en alguna hoja, no será motivo de desechamiento. En las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

La convocante realizará, a solicitud de los interesados, revisiones preliminares de la documentación legal de los licitantes que deseen participar hasta un día antes de la presentación de las proposiciones, dicha solicitud deberá ser por escrito en papel membretado de la persona interesada.

24. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los requisitos que deben cubrir los licitantes para acreditar su existencia legal, personalidad jurídica y capital contable para participar en la presente licitación, son los siguientes:

Documento A1 Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente invitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (ANEXO "A")

Documento A2 Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 fracción II de la Ley, y que por su conducto no participan en la presente invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública. (ANEXO "B")

Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en la presente invitación, estarán impedidos de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los servicios, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.

Documento A3 Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2010 con el que se acredite el capital contable requerido. (ANEXO "C")



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

- Documento A4** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. (ANEXO "D")
- Documento A5** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: (ANEXO "E")
- De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado.
- Documento A6** Copia del acta de nacimiento y alta ante Hacienda, para personas Físicas (ANEXO "F")
- Documento A7** Copia de la carta de invitación y de la carta de aceptación sellada de recibido por la Convocante (ANEXO "G")
- Documento A8** Escrito de declaración de integridad, mediante la cual el licitante manifieste que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (ANEXO "H")
- Documento A9** En su caso, escrito mediante el cual el licitante manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. (ANEXO "I")
- Documento A10** Escrito mediante el cual manifieste que se encuentra inscrito en el PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COLEGIO DE POSGRADUADOS, la falta de este documento no será motivo de descalificación. (ANEXO "J")
- Documento A 11** Carta compromiso de la proposición elaborada en papel membretado de la concursante, en la que se compromete a participar en el concurso y en la que deberá indicar el monto de su propuesta económica, aceptando todas las reglas que se establecen, tanto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y en las especificaciones particulares de la obra y generales de construcción del Colegio de Postgraduados. (ANEXO K)
- Documento A 12** Se presentara Original y copia simple del Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (La falta de presentación de este documento, no será causa de desechamiento de la Proposición (ANEXO "L")
- Documento A 13** Se presentara original y copia simple de la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, identificando el factor de riesgo otorgado para el año 2010 (ANEXO M)



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

Documento A 14 Manifestación de Firma y ante firma (ANEXO N)

Documento A 15 Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana de acuerdo al artículo 36 del reglamento (ANEXO O)

Documento A 16 Manifestación escrita en la que señale que no subcontratará ninguna de las partes del servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo a lo previsto en la presente Convocatoria. (ANEXO P)

25. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

El sobre, que contiene la proposición, firmada en todas sus hojas por el representante legal, deberá contener los siguientes documentos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 44 y 45 del Reglamento:

Documento 1. Descripción de las especificaciones particulares y objeto de los servicios a realizarse en el Colegio de Postgraduados - PROPUESTA TÉCNICA. (ANEXO AT1).

Documento 2. Descripción de las especificaciones y objeto de los servicios a realizarse en el colegio de Postgraduados - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA (INCLUYE COSTOS) (ANEXO AT 2)

Documento 3. Copia de las bases de licitación, términos de referencia, anexos, acta de junta de aclaraciones y toda la documentación adicional proporcionada por la convocante, tanto como por escrito como por medios de almacenamiento electrónico durante el proceso de invitación. (ANEXO AT 3).

Documento 4. Manifestación escrita de:

- a) Bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y condiciones ambientales. (ANEXO AT 4)
- b) Conocer el contenido del modelo de Contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos, anexando el modelo de contrato firmado de conformidad. (ANEXO AT 5)

Documento 5. Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los servicios (ANEXO AT 6)

Documento 6. Organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, los que deben tener experiencia en servicios de características técnicas y magnitud similares, anexando currículum vitae de cada uno de ellos.(ANEXO AT 7)

Documento 7. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en servicios similares, con la identificación de cada uno de ellos por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. (ANEXO AT 8)

Documento 8. Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción (ANEXO AT 9)

Documento 9. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. (ANEXO AE 1)



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

Documento 10. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales (ANEXO AE 2).

Documento 11. Catálogo de Conceptos (ANEXO AE 3)

Documento 12. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, (ANEXO AE 4)

Documento 13. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra; (ANEXO AE 5)

b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características. (ANEXO AE 6)

c) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. (ANEXO AE 7)

Documento 14. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. (ANEXO AE 8)

26. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

26.1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE

Se requiere que el licitante haya realizado en los últimos cinco años, al menos un servicio cuya importancia, características y magnitud sea similar a la que se licita, acreditándola con el currículum vitae de la empresa.

El superintendente del servicio, debe ser un profesionista titulado, con cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos en general y de 3 años de experiencia en desarrollo de proyectos de la misma índole objeto de esta invitación.

26.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se requiere que el capital contable de la persona física o moral sea como mínimo de \$1'000,000.00 (Un millón pesos 00/100 MN).

Las razones financieras básicas mínimas que los licitantes deberán presentar son: la rentabilidad de la persona física o moral (utilidad/capital social); la capacidad para pagar sus obligaciones por medio de la relación entre activo circulante y pasivo circulante por el grado de endeudamiento.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

27. ACTOS A CELEBRARSE

En atención a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II de la Ley, el acto presentación y apertura de proposiciones, se realizará sin la presencia de los licitantes

27.1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Este acto se realizará en **La Mansión del Quijote, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Texcoco-Molino de Flores s/n, C.P. 56200. Municipio de Texcoco, Edo. México**, conforme lo establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley y los artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento, respetando el calendario de eventos señalado en el punto 8 de las presentes bases.

La convocante procederá en primer término, a la revisión de los documentos legales, presentados por separado o dentro del sobre de la proposición, si este es el caso, se realizará la apertura del sobre que dice contener la proposición; se verificará a continuación en forma general y cuantitativa que dicho sobre contenga todos y cada uno de los documentos solicitados en estas bases.

El servidor público facultado para presidir el acto, rubricará el Presupuesto total de los Servicios, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas que no fueron rechazada

Al concluir esta etapa, la convocante levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación cualitativa y el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. En esta misma acta se señalará el lugar, fecha y hora donde se dará a conocer el fallo de la licitación, la cual firmarán los asistentes a dicho acto y a quienes se les hará entrega de una copia de la misma.

27.2. FALLO

De conformidad con el artículo 39 de la Ley, en el Campus Montecillo, en **La Mansión del Quijote, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Texcoco-Molino de Flores s/n, C.P. 56200. Municipio de Texcoco, Edo. México**, en la fecha y hora señaladas en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, se dará a conocer el fallo del presente procedimiento, con base en el dictamen correspondiente, levantándose para ello el acta respectiva, la que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

En esta misma acta o adjunta a ella, se proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

A cada licitante cuya propuesta haya sido desechada, le será entregado un escrito con las razones y fundamentos para ello, con base en el dictamen antes mencionado.

La adjudicación del contrato que se derive del presente procedimiento será a un solo licitante. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante que así lo determine, podrá inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley.

28. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal del licitante que haya resultado ganador, deberá presentarse a firmar el contrato dentro del plazo establecido por la convocante en las presentes bases, en el AREA DE OBRAS PÚBLICAS, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el km. 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México.; el contrato normará las relaciones que se establezcan entre el Colegio de Postgraduados y el Contratista.

El licitante que por causas imputables al mismo no firme el contrato a más tardar en la fecha estipulada o de



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

conformidad al artículo 47 de la Ley, será sancionado en los términos del artículo 78, fracción I, de la Ley.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado en su cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II, del artículo 48, de la Ley.

En términos del segundo párrafo, del artículo 47, de la Ley, si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado por la convocante, ésta, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que hubiere presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 38 de la Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

29. ASPECTOS CONTRACTUALES

29.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS SERVICIOS

Conforme a lo establecido por el artículo 133 del Reglamento, el COLPOS pagará los servicios objeto del contrato, mediante la formulación de estimaciones cuando se finalice cada actividad principal del servicio, conforme a las fechas pactadas. Y el Contratista se suscribirá al Programa de pago de Cadenas Productivas de Nacional Financiera de acuerdo al Artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación

La contratista deberá presentar a la residencia de obra, las estimaciones de los servicios ejecutados, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de cumplimiento de la actividad o actividades principales ejecutadas, de conformidad con la cédula de avances programados, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra, para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por servicios ejecutados deberán pagarse por parte de la convocante en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, y debidamente entregadas en el AREA DE OBRAS PÚBLICAS.

Los pagos de cada una de las estimaciones, por servicios ejecutados son independientes entre si y por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

29.2. LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES

El pago de las estimaciones se realizará en la Subsecretaria Administrativa.

29.3. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

Por tratarse de un procedimiento de contratación a precio alzado, los ajustes de costos no aplican.

29.4. DEDUCCIONES

El contratista al que se le adjudique el contrato, aceptará que le sea deducido en cada una de las estimaciones que se generen el cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la SFP, estipulado en el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos y en su caso, los convenios que lleguen a establecerse.

29.5. INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y PAGOS EN EXCESO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley, en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones, la entidad, a solicitud del contratista pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

29.6. ANTICIPOS

El Colegio de Postgraduados otorgará un anticipo del **30 %** de la asignación presupuestaria aprobada al Contrato en el ejercicio de que se trate, para que el Contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

29.7. GARANTÍAS

29.7.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 48, de la Ley, el contratista deberá presentar ante la contratante, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que el contratista hubiese recibido copia de notificación del fallo de adjudicación, e invariablemente antes de la firma del contrato, original de la póliza de la fianza para garantizar el estricto y fiel cumplimiento del contrato, otorgada por una Institución Afianzadora autorizada a favor de la convocante, por un monto igual al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato (sin incluir el impuesto al valor agregado), a nombre del Colegio de Posgraduados, la vigencia de la garantía citada será hasta que se cumpla totalmente con lo estipulado en el contrato y haya sido constituida y entregada a la entidad la garantía por defectos y vicios ocultos de los servicios.

Con base a lo establecido en el artículo 93 del Reglamento, la garantía de cumplimiento se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a la entidad la garantía a que alude el artículo 66 de la Ley.

29.7.2. ANTICIPO

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, deberá garantizar el total del importe del anticipo otorgado, previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Colegio de Postgraduados, incluido el Impuesto al Valor Agregado, en los términos que se precisan en el formato de Contrato que se adjunta a las presentes Bases.

La Fianza deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo y entregarla en el AREA DE OBRAS PÚBLICAS, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el km. 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México.

29.7.3. DE VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA

Concluidos los servicios, no obstante su recepción formal, el contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley, quedará obligado a responder de los defectos que resultaran en los mismos, de



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Para garantizar por un plazo de doce meses el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los servicios, el contratista, a su elección, podrá constituir fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido; presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del mismo monto, o bien aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello. Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija. El contratista en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los servicios.

Quedarán a salvo los derechos de la contratante para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a este punto.

La vigencia de esta garantía será a partir de la fecha del acta de recepción física de los servicios a entera satisfacción de la contratante y si durante los doce meses no surgió una responsabilidad a cargo del contratista, podrá ser liberada, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

29.8. BITÁCORA

El uso y manejo de la bitácora estará sujeto a lo establecido en los artículos 93, 94, 95, 96 y 97A del Reglamento.

29.9. REQUISITOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Al licitante que se adjudique el contrato, previo a la firma del mismo, deberá:

- Presentar por escrito al Colegio de Postgraduados, bajo protesta de decir verdad y firmado por el representante legal carta de que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a formato Anexo A

En el supuesto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunique que la manifestación del contribuyente al que se adjudique el contrato correspondiente resultó falsa parcial o totalmente, esta entidad notificará al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, para los efectos que resulten pertinentes con relación a los artículos 51, 77 y 78 de la Ley.

29.10. IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el contratista, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

El IVA deberá indicarse por separado del precio ofrecido; en caso de no señalarlo, este se entenderá como incluido en el precio.

30. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El contratista al que se adjudique el contrato, al ejecutar los servicios pactados con la convocante, asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan o violen derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor protegidos por la legislación vigente en la materia.

El contratista se compromete a ceder por escrito los derechos de autor, sin reserva alguna al COLPOS, de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería desarrollados objeto de los servicios ejecutados derivados de la presente invitación.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

31. CRITERIO GENERAL DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases y sus documentos, para tal efecto, se establecen los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las propuestas, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los servicios por realizar.

La convocante juzgará la capacidad del licitante para cumplir con su proposición, por la información que el mismo suministre, con el derecho de comprobar la veracidad de dicha información.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 38 de la Ley, las proposiciones no desechadas serán evaluadas cualitativamente por la Residencia de Obra para determinar la solvencia, preferentemente elaborando cuadros comparativos, debiendo tomar en cuenta en dicha evaluación lo siguiente:

- 31.1. Que los documentos contengan toda la información solicitada en las bases, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas
- 31.2. Que todos los documentos que integran la proposición sean congruentes entre sí;
- 31.3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los servicios, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los servicios; así como que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los servicios. En este aspecto se considerará entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los servicios;
- 31.4. Que los licitantes cumplan los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica;
- 31.5. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los servicios, sea acorde con las características, complejidad y magnitud de los mismos y deberá estar planteado hacia el área específica a la cual se encaminan los servicios;
- 31.6. Que el procedimiento descrito, para la realización de los servicios, sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta;
- 31.7. De los estados financieros, la convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los servicios, aquellos aspectos que se verificaran, entre otros
:
 - a. Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los servicios a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
 - b. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.
 - c. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- 31.8. Del presupuesto del servicio:
 - a. Que en todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto, se establezca su importe.
 - b. Que los importes estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia deberá prevalecer el que se consigna con letra.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

c. Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.

31.9. Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que éstos sean coherentes con el procedimiento constructivo;

31.10. Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución;

31.11. Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante, correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.

La convocante, emitirá un dictamen que servirá como base para emitir el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. No será objeto de evaluación las establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación.

32. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases y sus documentos de conformidad con la Ley y el Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los servicios que se pretende contratar a través del presente procedimiento, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad, la que corresponderá a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, con fundamento a lo establecido en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley y al párrafo II del artículo 67 del Reglamento.

33. CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Será causa de descalificación y por lo tanto se desecharán las propuestas, salvo lo que se señala en el párrafo cuarto, del artículo 38, de la Ley, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, sus documentos, así como:

33.1. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases;

33.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como cualquiera de los criterios de evaluación;

33.3. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley;

33.4. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes o desvirtuar la licitación;

33.5. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación;

33.6. Cuando el licitante o su representante no firmen alguno o algunos de los documentos que integran su propuesta;



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

- 33.7. Que el licitante sea declarado en concurso mercantil, con posterioridad al acto de presentación y apertura de las proposiciones;
- 33.8. El licitante no presente su propuesta con tinta indeleble;
- 33.9. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes;
- 33.10. Cuando se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes sea falsa;
- 33.11. Cuando propongan o sugieran alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases y en la junta de aclaraciones;
- 33.12. Que en la elaboración de la documentación se presenten correcciones, raspaduras, enmendaduras o cualquier falla de escritura que dificulte su lectura;
- 33.13. Cuando el licitante no compruebe su capital contable, con el estado de posición financiera al final del año 2010 firmado por contador público externo titulado o mediante la declaración de ingresos del año de 2010;
- 33.14. Cuando el licitante no acredite las razones financieras básicas conforme a lo indicado en estas bases;
- 33.15. Que no anote en el catálogo de conceptos, el precio unitario (PU) con letra, el importe por partidas y total de la propuesta con IVA con número y letra;
- 33.16. Cuando la descripción de la obra y el número de la licitación consignados en los documentos de la proposición no correspondan a la analizada;
- 33.17. Cuando exista incongruencia entre los programas presentados y lo solicitado por la convocante;
- 33.18. Cuando no se haya cotizado alguna de las partidas o actividades principales que figuren en la cédula de avances y pagos programados; y,
- 33.19. Cuando la documentación que integra la propuesta no se congruente entre si.

34. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La entidad podrá cancelar el presente procedimiento en términos del artículo 40 de la Ley, debiendo notificar por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, emitiendo las razones justificadas que funden y motiven dicha determinación y cubrirá los gastos no recuperables que en su caso procedan en términos del artículo 70 del Reglamento.

35. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se podrá declarar desierto el procedimiento de Licitación, conforme a lo supuestos de los artículos 40 de la Ley y 71 del Reglamento.

36. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Si por caso fortuito o de fuerza mayor se suspende el procedimiento de contratación, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Cuando por instrucciones de la SFP, en el ejercicio de sus atribuciones, se suspenda el procedimiento de contratación, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal del procedimiento de contratación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

37. RESCISIÓN DEL CONTRATO



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

La convocante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por alguna de las siguientes causas:

1. Por incumplimiento del contratista a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás normatividad aplicables
2. Si el contratista, por causas imputables a él, no inicia los servicios objeto del contrato en los siguientes quince días naturales posteriores a la fecha de inicio convenida
3. Si el contratista suspende injustificadamente los servicios o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubieren sido detectados como defectuosos por la entidad.
4. Si el contratista no ejecuta los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente o por el supervisor.
5. Si el contratista no da cumplimiento al programa de ejecución de los servicios establecido en el contrato por falta de materiales, personal técnico o equipo de oficina y, que a juicio de la entidad, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los servicios en el plazo estipulado.
6. Si el contratista es declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga, en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
7. Si el contratista subcontrata partes de los servicios.
8. Si el contratista cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la entidad.
9. Si el contratista no da a la entidad y a las autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para el seguimiento, vigilancia y supervisión de los servicios.
10. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

38. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La entidad podrá en cualquier momento dar por terminado anticipadamente el contrato en los casos expresamente señalados en el artículo 60 de la Ley, por lo que no podrá celebrarse ningún acuerdo entre las partes para tal efecto, si responsabilidad alguna a cargo de la entidad, bastando para ello la comunicación por escrito al contratista con tres días naturales de anticipación y se deberá observar lo que establece el artículo 151 del Reglamento

El pago de gastos no recuperables procederá únicamente por los conceptos previstos en el artículo 152 del Reglamento, obligándose las partes a realizar la entrega recepción de los servicios.

Para la elaboración del finiquito del contrato que se haya dado por terminado anticipadamente, deberán observarse las reglas que para el finiquito de obra concluida se establece en la Sección IX del Capítulo Cuarto del Reglamento.

39. INCONFORMIDADES

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley ante la S.F.P. o en el área de Quejas en las oficinas del Organismo Interno de Control ubicadas en el tercer nivel del Edificio Francisco Merino Rabago, en el Km. 36.5 de la Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, cuyo horario de atención a licitantes será de 09:00 a 15.00 horas de lunes a viernes.



AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

40. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones de los servicios terminados, en cuyo supuesto se deberá contar con el consentimiento de la convocante, según se establece en el artículo 47, último párrafo, de la Ley.

A T E N T A M E N T E

**PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO
RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS
Texcoco Estado de México a 24 de Febrero de 2012.**



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

“DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS”

ANEXO A	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN
ANEXO B	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY
ANEXO C	COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
ANEXO D	COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN
ANEXO E	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA
ANEXO F	COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE HACIENDA (PARA PERSONAS FÍSICAS)
ANEXO G	COPIA DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN SELLADA DE RECIBIDO POR LA CONVOCANTE
ANEXO H	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
ANEXO I	EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTA CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN)
ANEXO J	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PATRON DE PROVEEDORES DEL COLEGIO DE POSGRADUADOS (LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)
ANEXO K	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, EN LA QUE SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y EN LA QUE DEBERÁ INDICAR EL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ACEPTANDO TODAS LAS REGLAS QUE SE ESTABLECEN, TANTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA Y GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
ANEXO L	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN)
ANEXO M	SE PRESENTARA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL , IDENTIFICANDO EL FACTOR DE RIESGO OTORGADO PARA EL AÑO 2010
ANEXO N	MANIFESTACIÓN DE FIRMA Y ANTE FIRMA
ANEXO O	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

ANEXO P	MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
---------	---



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

“DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS”

ANEXO AT1	DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y OBJETO DE LOS SERVICIOS A REALIZARSE EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS - PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO AT2	DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBJETO DE LOS SERVICIOS A REALIZARSE EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS - PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA (INCLUYE COSTOS)
ANEXO AT3	COPIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXOS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y TODA LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, TANTO COMO POR ESCRITO COMO POR MEDIOS DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DURANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN
ANEXO AT4	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONDICIONES AMBIENTALES
ANEXO AT5	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, ANEXANDO EL MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONFORMIDAD
ANEXO AT6	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS SERVICIOS
ANEXO AT7	ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ANEXANDO CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS
ANEXO AT8	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN SERVICIOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO
ANEXO AT9	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
ANEXO AE1	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS
ANEXO AE2	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES
ANEXO AE3	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
ANEXO AE4	PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE
ANEXO AE5	PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, PARA EL RUBRO DE MANO DE OBRA
ANEXO AE6	PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, PARA EL RUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS
ANEXO AE7	PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, PARA EL RUBRO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
ANEXO AE8	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO



AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL COLEGIO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **L.C.P.** -----EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE “**EL COLEGIO**” Y POR LA OTRA, **EL C.** _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. DECLARA “**EL COLEGIO**” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:
 - I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE ENERO DE 1979, DEDICADO A LA ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS.
 - I.2 QUE SU REPRESENTANTE ES LA L.C.P. MA. SUSANA ORTIZ VERGARA, COMO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, TIENE FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A “**EL COLEGIO**” EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 62 FRACCIONES VIII, XI Y XVIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE “**EL COLEGIO**”, ART. 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE “**EL COLEGIO**”, Y DE ACUERDO AL TESTIMONIO NOTARIAL No. 24,439 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2010, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 12 DE LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.
 - I.3 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO A TRAVÉS DE ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

- I.4 CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO A LA **PARTIDA -----**.
- I.5 EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL COLEGIO ES -----, REGISTRADO ANTE LA SHCP.
- I.6 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EN: **EL KM. 36.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56230.**
- II DECLARA “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:
- II.1 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: -----
----- MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS ADECUADOS, LA EXPERIENCIA Y LA INSTRUCCIÓN NECESARIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.
- II.3 LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LOS PAGOS, REALIZADOS POR “**EL COLEGIO**”, NO CONSTITUYEN SUS INGRESOS PREPONDERANTES
- II.4 SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **LAPM691103BJ1** Y QUE EN RAZÓN DE LA FORMA DE PAGO, ESTA OBLIGADO A CUBRIR LOS IMPUESTOS EN



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALAN LAS LEYES APLICABLES.

- II.5** CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE; LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN LO SECESIVO LA “LEY” Y SU REGLAMENTO; LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA.
- II.6** CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO CON EFICIENTE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PERSONAL CALIFICADO, EQUIPO ADECUADO Y RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- II.7** “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” MANIFIESTA, QUE ACEPTA QUE DE MANERA SUPLETORIA DE LA “LEY” Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SE APLICARAN EN LO QUE CORRESPONDA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
- II.8** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE FORMALIZA ESTE CONTRATO CON LA SEGURIDAD DE QUE NO DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE ESTÁ INHABILITADO PARA DESEMPEÑARLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO QUE TAMPOCO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA “LEY”.
- II.9** SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- III** **DECLARAN LAS PARTES QUE:**



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

III.1 LAS PARTES ACEPTAN QUE EN LA EXPRESIÓN DE SUS VOLUNTADES, NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERA INVALIDAR. ASIMISMO, LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, ADEMÁS ES VOLUNTAD DE LAS PARTES CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

UNA VEZ EXPUESTAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL COLEGIO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” _____-, DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES, CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON IMPORTES PARCIALES, EL PROGRAMA DE OBRA, ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE OBRA, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SEGUNDA MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE: **\$ M.N.) I.V.A.** INCLUIDO, MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

“EL COLEGIO” ACEPTARÁ EL TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN FISCAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

VIGENTE, CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN DE CARÁCTER FEDERAL O LOCAL, DISTINTO AL SEÑALADO, DEBERÁ SER CUBIERTO POR “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

- TERCERA** **VIGENCIA.-** CONVIENEN LAS PARTES EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE **## DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS A PARTIR DEL DIA **## AL ## DE ----- DE 201**, PERIODO EN QUE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO.
- CUARTA** **DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** “**EL COLEGIO**” SE OBLIGA A ENTREGAR A “**EL CONTRATISTA**”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS, DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN, CON EL OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA, SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.
- QUINTA** **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.-** “**EL CONTRATISTA**” CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, INFORMES, CONFERENCIAS O DE CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “**EL COLEGIO**” PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ESTA ULTIMA.
- SEXTA** **ANTICIPOS.-** NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- SÉPTIMA** **FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN MEDIANTE UNA SOLA ESTIMACION POR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR “**EL CONTRATISTA**” A “**EL COLEGIO**” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, “**EL COLEGIO**” DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, APROBAR LA ESTIMACIÓN, Y EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, LAS PARTES TENDRÁN DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA LA REVISIÓN, EL QUE SERVIRÁ PARA CONCILIAR DICHAS DIFERENCIAS, Y EN SU CASO, FIRMAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE Y PASARLA A LA RESIDENCIA DE OBRA DE “**EL**



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

COLEGIO” PARA SU AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN AL PROCESO DE PAGO.

DE NO SER POSIBLE CONCILIAR TODAS LAS DIFERENCIAS EN DICHO PLAZO, LAS NO CONCILIADAS SERÁN ELIMINADAS DE LA ESTIMACIÓN PRESENTADA, CORREGIRSE ÉSTA, APROBARSE Y AUTORIZARSE, PARA QUE CORRA EL PROCESO DE PAGO DE LA PARTE ACEPTADA Y SE PROCEDA SIMULTÁNEAMENTE A RESOLVER LAS DIFERENCIAS Y DE LO QUE RESULTE, A FIN DE QUE SE PUEDAN CONSIDERAR E INCORPORAR SUS IMPORTES CORRESPONDIENTES EN LA SIGUIENTE O SIGUIENTES ESTIMACIONES. ESTA ÚLTIMA FECHA SERÁ LA QUE SE TOME DE REFERENCIA PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN. ESTAS FECHAS SERÁN ANOTADAS EN LA BITÁCORA POR EL RESPONSABLE TÉCNICO Y LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, **“EL CONTRATISTA”** SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA QUE SE ESTABLECEN EN EL CUERPO DE ESTE CONTRATO, EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE REALIZARÁ POR **“EL COLEGIO.”** POR TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE CHEQUES DE **“EL CONTRATISTA”**, QUE OPORTUNAMENTE COMUNIQUE POR ESCRITO A **“EL COLEGIO”**.

DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA, **“EL COLPOS”**, DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.

EL MONTO SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS INSTITUIDO EN **“EL COLEGIO** POSTERIOR A LA ACEPTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S) CON SU RESPECTIVO CONTRA RECIBO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES Y PREVIA RECEPCIÓN DE **“LOS TRABAJOS”**, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL COLEGIO”**.

EN CASO DE QUE SE LLEGARAN A EFECTUAR PAGOS EN EXCESO POR **“EL COLEGIO”**, **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“EL COLEGIO”**.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

LOS TRÁMITES RELATIVOS AL PAGO SE EFECTUARÁN EN: **EL KM. 36.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56230.**

OCTAVA LIQUIDACIÓN DE ESTIMACIONES.- SI “EL CONTRATISTA” NO PRESENTARE LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL COLEGIO” PROCEDERÁ A ELABORARLA DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE GENERADORES DE LA OBRA EJECUTADA.

SI “EL CONTRATISTA” ESTUVIERE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O LIQUIDACIONES, QUE “EL COLEGIO” ELABORE EN ESTE SUPUESTO, TENDRÁ DE PLAZO 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE HAYAN NOTIFICADO ESTAS, PARA PRESENTAR POR ESCRITO LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SI AL TRANSCURRIR DICHO PLAZO “EL CONTRATISTA” NO LA PRESENTA, SE CONSIDERARA QUE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN QUEDA DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR EL, NO PUDIENDO POR TANTO HACER VALER POSTERIORMENTE DERECHO ALGUNO.

NOVENA GARANTIA.- “EL COLEGIO” EXIME DE FIANZA A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DE CONFORMIDAD CON EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA.

DÉCIMA AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS EN LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DICTADO, AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A “EL COLEGIO”, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL PAGO.

EL AJUSTE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REALIZARA EN BASE A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

PROCEDIMIENTO QUE SE INDICA EN EL ARTICULO 57 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO, EN LO APLICABLE A ESTE PROCEDIMIENTO LO INDICADO EN EL CAPITULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA PRIMERA **MODIFICACIÓN DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS.-** “EL COLEGIO” PODRÁ MODIFICAR EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES Y EL PROGRAMA MATERIA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE COMUNICADO POR ESCRITO AL REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”, LAS MODIFICACIONES SE CONSIDERARAN INCORPORADAS AL TEXTO DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SERÁN OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

EN EL SUPUESTO EN QUE “EL CONTRATISTA” PRETENDA EJECUTAR O EJECUTE POR SU CUENTA Y RIESGO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EXCEDENTES O COMPLEMENTARIOS NO CONSIDERADOS EN EL PROYECTO ORIGINAL, “EL COLEGIO” NO TENDRÁ OBLIGACIÓN DE PAGAR LOS MISMOS, SALVO QUE EXISTA CAUSA PLENAMENTE JUSTIFICADA A JUICIO DE “EL COLEGIO” DE SER ASÍ, “EL CONTRATISTA” NECESITARA AUTORIZACIÓN PRECISA DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EXCEDENTES O COMPLEMENTARIOS Y SE ANOTARA EN BITÁCORA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA MISMA QUE SOLO PODRÁ SER POR EL RESIDENTE DE OBRA DE “EL COLEGIO”.

DÉCIMA SEGUNDA **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-** “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA CUMPLIENDO EN TODO CON LOS TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES DE CANTIDAD, CALIDAD Y EN TIEMPO MARCADOS EN ESTE CONTRATO Y ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN; QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, TAMBIÉN ESTA OBLIGADO A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE “EL COLEGIO” CONFORME A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES, YA QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS CONSTRUCTIVOS QUE RESULTAREN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR INOBSERVANCIA DE LAS NORMAS RELATIVAS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, CAUSANDO DAÑOS Y



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

PERJUICIOS A “EL COLEGIO” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA ESPECÍFICAMENTE OTORGADA PARA ESTE FIN, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA “EL CONTRATISTA” A NO CEDER EN TODOS O EN PARTE A TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, EN CUYO CASO, “EL CONTRATISTA” PODRÁ OPTAR POR CEDERLO A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE “EL COLEGIO” EN CUALQUIER OTRO CASO “EL CONTRATISTA” DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD A “EL COLEGIO”, POR ESCRITO.

DÉCIMA TERCERA

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- CUANDO EXISTA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA “EL COLEGIO” PODRÁ SUSPENDER EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, DEBIENDO PAGAR A “EL CONTRATISTA” PREVIA SOLICITUD, LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN ESCRITA DE “EL COLEGIO” SOBRE LA SUSPENSIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD; DENTRO DE IGUAL PLAZO “EL COLEGIO” RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN Y CELEBRARÁ CONVENIO ENTRE LAS PARTES, SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, DEBIENDO MODIFICARSE EN LO REFERENTE AL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SI ES PROCEDENTE, EN EL AJUSTE DE COSTOS Y MONTO DE LAS FIANZAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO: 60 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA CUARTA

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “EL COLEGIO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, PARA TAL EFECTO PAGARA A “EL CONTRATISTA” LOS TRABAJOS



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, “**EL CONTRATISTA**” PODRÁ SUSPENDER LA OBRA, EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A “**EL COLEGIO**”, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA;

EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE “**EL CONTRATISTA**” OBTENGA DE AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

LAS PARTE ACUERDAN QUE “**EL COLEGIO**” NO SE HARÁ RESPONSABLE EN EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INCLUYENDO DENTRO DE ESTE ULTIMO CUALQUIER MOVIMIENTO SINDICAL, HUELGAS, PAROS U OTRO SIMILAR.

EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS PENDIENTES DE AMORTIZAR, “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ REINTEGRARLOS A “**EL COLPOS**”, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE “**EL COLEGIO**”.

DÉCIMA QUINTA

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL COLEGIO**” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO “**EL CONTRATISTA**” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CONFORME LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS: 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE CONSIDERA QUE “**EL CONTRATISTA**” INCUMPLE EL CONTRATO SI NO INICIA LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS, NO CUMPLE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE “**EL COLEGIO**” PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, POR SU NEGATIVA A REPETIR O COMPLEMENTAR LOS TRABAJOS QUE “**EL COLEGIO**” NO ACEPTA POR



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEA DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

DEFICIENTES, SI CEDE, TRASPASA PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **“EL COLEGIO”** Y SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

CUANDO SE DETERMINE LA RESCISIÓN POR CAUSA NO IMPUTABLE A **“EL CONTRATISTA”**, A SOLICITUD DE ESTE, **“EL COLEGIO”** PAGARA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA ELLO **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN ESCRITA DE LA RESCISIÓN , UN ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD Y DENTRO DE IGUAL PLAZO **“EL COLEGIO”** RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN, CELEBRÁNDOSE A CONTINUACIÓN UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES EN QUE CONSTE UN ESTADO DE CUENTA DEL AVANCE Y VOLUMEN DE LAS OBRAS EJECUTADAS, IMPORTE DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, SU AMORTIZACIÓN Y ESTIMACIONES LIQUIDADAS, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

CUANDO **“EL COLEGIO”** DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL CONTRATISTA”**, SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A).- **“EL COLEGIO”** NOTIFICARA A **“EL CONTRATISTA”** LA DETERMINACIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN.

B).- DENTRO DEL TERMINO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO DE CONTESTACIÓN DONDE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

C).- **“EL COLEGIO”**, TRANSCURRIDO EL TERMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SIN RESPONDER **“EL CONTRATISTA”** O DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES

SIGUIENTES A LA CONTESTACIÓN DE ESTE, PROCEDERÁ A ANALIZAR LAS



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

DEFENSAS O JUSTIFICACIONES ADUCIDAS Y EMITIRÁ SU RESOLUCIÓN DECLARANDO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O DEJANDO INEXISTENTE EL PROCEDIMIENTO.

D).- SI RESULTA PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “**EL COLEGIO**” ESTABLECERÁ LA RESPONSABILIDAD DE “**EL CONTRATISTA**”, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 40 (CUARENTA) DÍAS NATURALES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN; EN ESTE FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HUBIEREN EJECUTADO, QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO SE HAYAN ENTREGADO POR “**EL COLEGIO**”, HECHO LO ANTERIOR, SE HARÁN EFECTIVAS, EN LO PROCEDENTE, LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR “**EL CONTRATISTA**”.

DÉCIMA SEXTA

PENAS CONVENCIONALES.- “**EL COLEGIO**” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR QUE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN EJECUTANDO POR “**EL CONTRATISTA**” DE ACUERDO AL PROGRAMA APROBADO, PARA LO CUAL “**EL COLEGIO**” COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR EL AVANCE REAL ES MENOR AL PROGRAMADO, “**EL COLEGIO**” PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CUANDO EL TIEMPO TRANSCURRIDO DE OBRA SEA MENOR AL TOTAL DEL PROGRAMA CONTRACTUAL, (O EN CASO DE HABER SIDO AUTORIZADA UNA PRORROGA POR “**EL COLEGIO**” A ESTE PERIODO) Y SE PRESENTE UNA DESVIACIÓN (EN LA COMPARATIVA) IGUAL O MAYOR AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL AVANCE PROGRAMADO, Y/O EL AVANCE REAL PRESENTE UNA DESVIACIÓN IGUAL O MAYOR AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) CON RESPECTO AL PORCENTAJE DE OBRA POR EJECUTAR PROGRAMADO, “**EL COLEGIO**” PROCEDERÁ A SANCIONAR A “**EL CONTRATISTA**” CON EL IMPORTE QUE RESULTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DEL AVANCE, MULTIPLICADO POR EL MONTO DEL CONTRATO Y POR EL NUMERO DE MESES (ENTERO) TRANSCURRIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE FORMULA:



AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

PENA CONVENCIONAL = [(PORCENTAJE DE ATRASO) X 10%] X (MONTO DEL CONTRATO) X [(NUMERO DE MESES DE ATRASO (ENTERO))]

SI **“EL CONTRATISTA”** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS CONTRATADOS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO O EN CASO DE HABER SIDO AUTORIZADA UNA PRORROGA POR **“EL COLEGIO”** A ESTE PERIODO, DEBERÁ CUBRIR MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE **“EL COLEGIO”**, UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA, ASÍ COMO EL IMPORTE QUE GENERE LA SUPERVISIÓN EXTERNA DESDE EL MOMENTO DEL ATRASO HASTA QUE SE ENTREGUEN LOS TRABAJOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL COLEGIO”**.

ESTAS SANCIONES, SE ESTIPULAN POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATISTA”** Y SU MONTO SE DESCONTARA ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS LIQUIDACIONES QUE SE FORMULEN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **“EL COLEGIO”** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, CON FORME LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRAC. VIII, 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

“EL COLEGIO” ESTARÁ FACULTADA PARA PREVER EN SU CASO LAS SANCIONES POSIBLES O PROBABLES QUE SERÁN APLICADAS A PARTIR DE LA FECHA DEL CALCULO CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE CONSIDERAR EL MONTO DE LA SANCIÓN CALCULADA, EN PARTICULAR CUANDO ÚNICAMENTE ESTE PENDIENTE DE COBRO LA ESTIMACIÓN DE FINIQUITO.

EN CASO DE QUE **“EL COLEGIO”** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SANCIÓN QUE POR ESTE CONCEPTO SE APLICARA A **“EL CONTRATISTA”** SERÁ EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS QUE A LA FECHA DE RESCISIÓN SE HUBIERAN AUTORIZADO, EL IMPORTE DE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMO PARA EFECTOS DE FINIQUITO O EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SE APLICARAN EN BENEFICIO DE **“EL COLEGIO”** A TITULO DE PENA CONVENCIONAL, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICARON EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, A CARGO DE **“EL CONTRATISTA”**.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

SI POR LA MAGNITUD DEL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CAUSA IMPUTABLE A **“EL CONTRATISTA”**, **“EL COLEGIO”** DETERMINA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL ADEMÁS DEL 2 % SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL 0.02 % (CERO PUNTO CERO DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE DETERMINACIÓN DE RESCISIÓN HASTA EL DÍA DE REINICIO DE LA OBRA POR EL NUEVO CONTRATISTA, POR CONCEPTO DE RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS CORRESPONDIENTES A LA AFECTACIÓN POR EL TIEMPO DE REINICIO DE LOS TRABAJOS, MÁS EL DIFERENCIAL DEL SOBRECOSTO EN LOS PRECIOS DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR Y LOS GASTOS DE LA RECONTRATACIÓN DEL NUEVO CONTRATISTA QUE CONCLUYA LOS TRABAJOS.

AL ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJOS, TODAS LAS RETENCIONES SE LE ABONARÁN A **“EL CONTRATISTA”** HACIÉNDOSE LOS CARGOS QUE PROCEDAN POR LA NO CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

“EL COLEGIO” PODRÁ INDISTINTAMENTE HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES DIRECTAMENTE CON **“EL CONTRATISTA”** Y/O POR EL RECLAMO DE LA FIANZA OTORGADA.

CUANDO **“EL CONTRATISTA”** INCURRA EN LA EJECUCIÓN DEFICIENTE POR LO QUE HACE A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SE LE IMPONDRÁN SANCIONES QUE CONSISTIRÁN EN LO SIGUIENTE:

PARA OBRA EJECUTADA DEFICIENTEMENTE CON RELACIÓN A LA CALIDAD ESTABLECIDA EN EL PROYECTO, LA SUPERVISIÓN DEL **“EL COLEGIO”** DETERMINARÁ SI ES FACTIBLE LA PERMANENCIA DE DICHA OBRA, SIN QUE AFECTE EL COMPORTAMIENTO DEL BIEN, NI PONGA EN RIESGO PERSONAS NI LOGRO DE OBJETIVOS PARA LA QUE FUE CREADA LA OBRA, EN CASO DE QUE **“EL CONTRATISTA”** NO REPONGA LA OBRA DEFICIENTE SE LE HARÁN LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES POR EL DIFERENCIAL DE LA CALIDAD, ENTRE LO COMPROMETIDO Y LO PROPORCIONADO.

PARA ELEMENTOS DE LA OBRA EJECUTADA DEFICIENTEMENTE, EN LA QUE SE DICTAMINE POR PARTE DE **“EL COLEGIO”** QUE NO ES FACTIBLE SU PERMANENCIA EN LA OBRA, **“EL CONTRATISTA”** TENDRÁ QUE DEMOLER POR SU CUENTA Y RIESGO LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS Y REPONERLOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AL PROYECTO, PROCEDIENDO



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

“EL COLEGIO” A RETENER HASTA SU REHABILITACIÓN UN IMPORTE IGUAL AL ESTIMADO POR DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DEFICIENTE, MÁS EL EQUIVALENTE A LA REPOSICIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL COLEGIO”. EN CASO DE NO REALIZAR LA DEMOLICIÓN Y “EL COLEGIO” TENGA QUE HACERLO, SE LE APLICARÁ A “EL CONTRATISTA” UN CARGO DE LO QUE ÉSTA CUESTE SEGÚN PRECIOS DE **MERCADO**, MÁS EL **25%** DE DICHO COSTO.

SI “EL CONTRATISTA” NO LEVANTA Y RETIRA LOS ESCOMBROS DE MATERIAL SOBRENTE COTIDIANAMENTE DURANTE EL PROCESO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, (LO CUAL SE VERIFICARÁ MENSUALMENTE), SE LE RETENDRÁ UN IMPORTE IGUAL A 0.6%, DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES O MESES EN QUE NO SE HAYA REALIZADO LA LIMPIEZA, IMPORTE QUE SE REINTEGRARÁ EN LA ESTIMACIÓN EN CUYO PERÍODO SE VERIFIQUE QUE SE HAYA HECHO LA LIMPIEZA CORRESPONDIENTE.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA PERMANENCIA DE LOS ESCOMBROS, FALTA DE SEÑALAMIENTOS O CUALQUIER OTRA CAUSA RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE LA OBRA Y/O SUS TRABAJADORES, OCASIONARÁ ACCIDENTES A TERCEROS Y ESTO FUERA CAUSA DE RECLAMACIONES CON COSTO. “EL CONTRATISTA” SERÁ EL RESPONSABLE.

DÉCIMA SÉPTIMA

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- “EL COLEGIO” RECIBIRÁ LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, HASTA QUE SEAN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI LOS MISMOS HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, PARA TAL EFECTO “EL CONTRATISTA” NOTIFICARÁ A “EL COLEGIO” POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTA VERIFICARÁ QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL COLEGIO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO, PARA LA REALIZACIÓN DEL FINIQUITO, SE OBSERVARÁ LO ESTIPULADO PARA TAL EFECTO LO MARCADO EN ÉL ARTICULO No. 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

“EL COLEGIO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DÉCIMA OCTAVA

SALDOS A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.- EN LOS CASOS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS A “EL CONTRATISTA” SE REINTEGRARA A “EL COLEGIO” DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN A “EL CONTRATISTA”, PARA LO CUAL, SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO SI LO HUBIERE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y “EL CONTRATISTA” SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

SI “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRA EL SALDO POR AMORTIZAR DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, PAGARA A “EL COLEGIO” GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN TRATÁNDOSE DE PRORROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS DE CALENDARIO DESDE QUE VENCIO EL PLAZO DE SU REEMBOLSO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL COLEGIO”.

DÉCIMA NOVENA

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, CON NIVEL PROFESIONAL, QUE ACTUARA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

“EL COLEGIO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

VIGÉSIMA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.- “EL COLEGIO” SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, LA QUE SERÁ RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN REPRESENTARA DIRECTAMENTE A “EL COLEGIO ANTE “EL CONTRATISTA” Y TERCEROS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLEN LOS MISMOS.

PARA ESTE EFECTO, LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CONTARA CON LOS ELEMENTOS AUXILIARES DENOMINADOS SUPERVISORES, QUIENES DIRECTAMENTE ESTARÁN AL TANTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RESIDENCIA REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS CONFORME A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA SU ELABORACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y SÓLO LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA SATISFACTORIAMENTE SE APLICARÁ PARA REPORTAR SU AVANCE Y DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO PARA OBTENER, ENTRE OTROS, LOS DATOS SUFICIENTES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA INTERRELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS, UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE NO HABRÁ RELACIÓN LABORAL EN SUSTITUCIÓN Y/O EN FORMA SOLIDARIA POR LAS PARTES AUN CON TERCEROS.

“EL CONTRATISTA” CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL COLEGIO”, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO, POR LO QUE ESTA ULTIMA EN FORMA EXPRESA SE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

**VIGÉSIMA
SEGUNDA**

RESPONSABILIDAD CIVIL.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A PRESENTAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

DE OCURRIR ALGÚN SINIESTRO CUYA REPARACIÓN EXCEDA DEL MONTO TOTAL ASEGURADO **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A CUBRIR LA DIFERENCIA.

**VIGÉSIMA
TERCERA**

RECURSOS HUMANOS.- PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL CONTRATISTA”** CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA TÉCNICA NECESARIA, MATERIALES, TECNOLOGÍA REQUERIDA Y DEMÁS ELEMENTOS PROPIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

**VIGÉSIMA
CUARTA**

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- “EL COLEGIO” A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA EL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **“EL CONTRATISTA”** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO ORDENE.

ES FACULTAD DE **“EL COLEGIO”** REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

**VIGÉSIMA
QUINTA**

OTRAS ESTIPULACIONES.- DEDUCCIONES.- “EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES.

- A) DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 191, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, **“LA ENTIDAD”** ESTA OBLIGADA A RETENER A **“EL CONTRATISTA”** UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A EL 5 (CINCO) AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

CONFIEREN A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- B) EL 2 (DOS) AL MILLAR DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA ENTREGARLA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEXTA

ANEXOS.- LAS PARTES ACUERDAN QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, TODOS LOS DOCUMENTOS INHERENTES A ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL, Y EN ESPECIFICO LOS SIGUIENTES:

ANEXO A.- CATALOGO DE CONCEPTOS

ANEXO B.- PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA

ANEXO C.- BITACORA DE OBRA

VIGESIMA SEXTA

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y DERECHOS DE AUTOR.- “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL COLEGIO”.

“EL CONTRATISTA” ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DE LAS TÉCNICAS DE QUE SE VALGA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. SI SE DA DICHO SUPUESTO, Y POR TAL MOTIVO “EL CONTRATISTA” NO PUEDA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS, “EL COLEGIO” DARÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A “EL CONTRATISTA”.

VIGESIMA SEPTIMA

ENTREGA DE DOCUMENTACION, PLANOS, CROQUIS E INFORMACION FINAL DE LA OBRA.- “EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DEBERA DE ENTREGAR TODA LA INFORMACION INEHERENTE A LA OBRA TERMINADA, POR LO QUE LA MISMA DEBERA SER ENTREGADA IMPRESA Y POR MEDIO MAGNETICO, ENTREGANDO LOS PLANOS FINALES DE LA OBRA, LOS PLANOS ELECTRICOS, HIDRAULICOS, ETC. QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA SE EN LISTARON ANTERIOR MENTE.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

VIGÉSIMA OCTAVA

LEGISLACIÓN APLICABLE.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN LO NO PREVISTO SERÁ APLICABLE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, ADEMÁS DEL EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS RELATIVOS.

VIGÉSIMA NOVENA

JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., POR LO QUE, “**EL CONTRATISTA**” RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN Y FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, POR DUPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES Y POR LAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL #####.

“EL COLEGIO”

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

#####



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

TESTIGOS

#####

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y
CONTRATOS

#####

DIRECTOR DE FINANZAS

#####

SERVICIOS GENERALES



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

P. L. C. P.F.F. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO.
RESPONSABLE DE OBRAS PUBLICAS.
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

DOCUMENTO 3-A

PRESENTE

MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR AL EVENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES RESTRINGIDA.

LUGAR Y FECHA.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES N° _____, para la realización de los trabajos de _____-, declaro bajo protesta de decir verdad, que estoy interesado en participar en el proceso de licitación invitación a cuando menos Tres Restringida Numero _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

P. L. C. P.F.F. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO.
RESPONSABLE DE OBRAS PUBLICAS.
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES MOTIVO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS NO _____

LUGAR Y FECHA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL C. _____, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____

REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE PARA CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS Y DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES OS EQUIPOS A LOS QUE SE REALIZARÁ EL _____

DANDO POR CONCLUIDO EL RECORRIDO A LAS _____ HRS., SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS TRÁMITES Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

A T E N T A M E N T E

P. L. C. P.F.F. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO.

RESPONSABLE DE OBRAS PUBLICAS.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

ANEXO "A"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO
RESPONSABLE DE AREA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
P R E S E N T E

Por medio del presente manifiesto que el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación relacionado con la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES** No. _____, para la realización de los trabajos de _____ y en su caso, para el Contrato de Obra Pública correspondiente, es el que a continuación se indica.

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

En este domicilio se me podrán practicar notificaciones, aún las de carácter personal, mismas que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

MODELO DE FORMATO

ANEXO "B"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES N° _____, para la realización de los trabajos de _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que el Licitante _____, a quien represento, no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO C

HOJA 1

DE 1

ANEXO "C"

ADJUNTO A ESTE ANEXO, EL LICITANTE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

EN CASO DE PROPOSICIONES EN CONJUNTO PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SE PODRAN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN LA PROPOSICIÓN EN CONJUNTO.

PARA EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DE LA DECLARACIÓN FISCAL, DEBERÁN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO D

HOJA 1

DE 1

ANEXO "D"

EN ESTE ANEXO SE ADJUNTARÁ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, PARA SU COTEJO TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y EN EL CASO DE PERSONA MORAL DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICION.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

ANEXO "E"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES** N° _____, para la realización de los trabajos de _____.

Yo, _____ (Nombre) _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento de licitación pública nacional, a nombre y representación de _____ (Denominación o razón social) _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social de la empresa

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

(en su caso, anotar la clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante)

Número y fecha de la escritura pública en el que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

ANEXO E

MODELO DE FORMATO

HOJA 2

DE 2

Relación de los nombres de los accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Número y fecha de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del instrumento notarial mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó:

Bajo protesta de decir verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO F



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

HOJA 1

DE 1

ANEXO "F"

SE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y ANEXAR UNA COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS FÍSICAS).



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO G

HOJA 1

DE 2

ANEXO "G"

SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN SELLADA DE RECIBIDO POR LA CONVOCANTE.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

ANEXO G

MODELO DE FORMATO

HOJA 2

DE 2

CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito manifestar mi interés en participar, en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. ----- para la contratación del servicio de **PROCURACION Y MANTENIMIENTO GRANJA AVICOLA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.**

Por lo que me comprometo a participar en la totalidad del proceso y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria respectiva.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA LICITANTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

MODELO DE FORMATO

ANEXO H

HOJA 1

DE 1

ANEXO "H"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de Contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, ya sea por nosotros mismos o a través de interpósita persona, en relación con la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES** No. _____, para la realización de los trabajos de _____ -

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

ANEXO I

MODELO DE FORMATO

HOJA 1

DE 1

ANEXO "I"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

En relación con la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES** No. _____, para la realización de los trabajos de _____, manifiesto que en mi planta laboral cuento cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se han dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándome a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del COLEGIO DE POSTGRADUADOS, en caso de empate técnico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)

(En hoja membretada de la empresa)

MODELO DE FORMATO

ANEXO "J"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

En relación con la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.** _____, para la realización de los trabajos de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada __ (denominación o razón social) ___ se encuentra inscrita en el registro de contratistas del COLEGIO DE POSTGRADUADOS, y que la documentación contenida en dicho registro se encuentra actualizada.

En razón de lo anterior para el presente procedimiento de contratación, no se presentan los anexos A, C y E o F de estas bases de licitación

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Nota: En el caso de que la documentación no se encuentre actualizada en el registro de contratistas de la Colegio de Postgraduados, el licitante deberá presentar la documentación de los anexos A; C y E o F, solicitando al Colegio de Postgraduados su actualización correspondiente, y de no estar inscrito podrá solicitar por escrito su inscripción al área convocante.

(La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

MODELO DE FORMATO

ANEXO K

HOJA 1

DE 1

LUGAR Y FECHA

ANEXO "K"

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

(nombre del apoderado o representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa), se compromete a participar en el concurso de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO XXXXXXXXXXXXXXXX referente a los trabajos de _____--

El monto total de la propuesta económica es de: xxxxxxxxxxxxxx iva incluido

Aceptando todas la reglas que se establecen, tanto en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, así como en su reglamento y en la especificaciones particulares de la obra y generales de construcción del colegio de postgraduados.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO L

HOJA 1

DE 1

ANEXO "L"

PRESENTAR ORIGINAL Y ANEXAR UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ACTUALIZADO COMO SOCIO ACTIVO DE LA CAMARA MEXICANA DE LE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

(La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de la proposición)



AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO L

HOJA 1

DE 1

ANEXO "M"

PRESENTAR ORIGINAL Y ANEXAR UNA COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IDENTIFICANDO EL FACTOR DE RIESGO OTORGADO PARA EL AÑO 2012.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

ANEXO N

MODELO DE FORMATO

HOJA 1

DE 1

ANEXO "N"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES N°** _____, para la realización de los trabajos de _____ --

Sobre el particular manifiesto lo siguiente:

En mi nombre y representación del Licitante _____, manifiesto reconocer que la firma y antefirma que aparecen en este documento me corresponden y mediante ellas me ostento como Representante Legal de éste.

FIRMA

ANTEFIRMA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(En hoja membretada de la empresa)

MODELO DE FORMATO

ANEXO 0

HOJA 1

DE 1

ANEXO "O"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

PRESENTE

Yo, ___(nombre)_, Representante Legal de _____, S.A. de C.V., manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa a la que represento es de Nacionalidad Mexicana, así como los socios, para la convocatoria de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES N° _____**.

Sobre el particular en términos de lo previsto en el artículo 36 del Disposiciones del Reglamento.

Lugar y fecha

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

MODELO DE FORMATO

ANEXO P

HOJA 1

DE 1

ANEXO "P"

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

PRESENTE

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES N°** _____, para la realización de los trabajos de _____-, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que de resultar ganador en el procedimiento de la Convocatoria, no se subcontratara ninguna de las partes del servicio objeto de la presente invitación.

ATENTAMENTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT1

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 1

ANEXAR PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT2

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 2

ANEXAR PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT3

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 3

ANEXAR COPIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXOS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y TODA LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, TANTO COMO POR ESCRITO COMO POR MEDIOS DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DURANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT4

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 4

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.** _____, para la realización de los trabajos de _____

En mi nombre y representación del Licitante _____, manifiesto que conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales..

A T E N T A M E N T E



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT5

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 5

LUGAR Y FECHA

PLCPF. JOSE ALFREDO ORTIZ ALVARADO

RESPONSABLE DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

P R E S E N T E

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.** _____, para la realización de los trabajos _____ de

En mi nombre y representación del Licitante _____, manifiesto que conozco el contenido del contrato y de conformidad me ajustaré a sus términos, para cual se anexa modelo de contrato firmado de conformidad.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT6

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 6

ANEXAR DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MODELO DE FORMATO

ANEXO AT7

HOJA 1

DE 1

ANEXO AT 7

ANEXAR ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE Y ANEXAR CURRICULUM VITAE DE LOS MISMOS



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

ANEXO AT 8

ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN SERVICIO SIMILARES.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.: MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACIÓN PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AT9
		FIRMA DEL LICITANTE	
AREA DE OBRAS PÚBLICAS			

MODELO DE FORMATO

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN						
No.	NOMBRE Y MODELO DE LA MÁQUINA Y EQUIPO CONSTRUCCIÓN	USOS ACTUALES	DISPONIBILIDAD			
			FECHA	UBICACIÓN FÍSICA	PROPIEDAD	ARRENDADO.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.:		ANEXO
AREA DE OBRAS PÚBLICAS	PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO		AE 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	<i>FIRMA DEL LICITANTE</i>		
C O S T O S H O R A R I O D E M A Q U I N A R I A Y E Q U I P O D E C O N S T R U C C I Ó N			
MAQUINARIA O EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	
<u>D A T O S G E N E R A L E S :</u>			
<u>TIPO DE COMBUSTIBLE</u>	GASOLINA	DIESEL	OTRO
(Pm) PRECIOS DE LA MAQUINA	\$ _____	(CC) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	_____
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	_____ Lt
(Pa) VALOR PIEZAS ESPECIALES	\$ _____	(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUB	_____ HORAS
(Vm) VALOR DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	\$ _____	(CL) COEFICIENTE DE LUBRICANTE	_____
(Vr) VALOR DE RESCATE	% Vm _____ \$ _____	(Gh) CANT. DE COMBUSTIBLE UTILIZADO	_____ Lt.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(Ve)	VIDA ECONÓMICA		HORAS	(Pc)	PRECIO DEL COMBUSTIBLE	\$	Lt
(IEE)	INDICADOR ECONOMICO ESPECIFICO			(Ah)	CANT. DE ACEITE LUBRICANTE		Lt
(i)	TASA DE INTERÉS ANUAL		%	(Ga)	CONSUMO/CAMBIOS LUBRICANTE		Lt
(Hea)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO		HORAS	(Pa)	PRECIO DE LUBRICANTE	\$	Lt
(s)	PRIMA ANUAL PROMEDIO SEGUROS		%	(Vn)	VIDA DE LAS LLANTAS		HORAS
(IEMS)	INDICADOR ESPECIF MERCADO SEG			(Va)	VIDA PIEZAS ESPECIALES		HORAS
(Ko)	MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR			(Sr)	SALARIO POR TURNO	\$	/Tno
(HP)	POTENCIA NOMINAL		HP	(Ht)	HORAS EFECTIVAS POR TURNO		HORAS
(Fo)	FACTOR DE OPERACIÓN						
(HPop)	POTENCIA OPERACIÓN (HPxFo)		HP				
I.- COSTOS FIJOS							
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve:$					=	
I.2.- INVERSION	$L = (Vm + Vr) i / 2 Hea:$					=	
I.3.- SEGUROS	$S = (Vm + Vr) s / 2 Hea:$					=	
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mn = Ko x D$					=	
						(1) SUMA COSTOS FIJOS	
II.- COSTOS POR CONSUMOS							
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh x Pc = CC x Hpop x PC =$					=	
II.2.- OTRAS FUENTES DE							
II.3.- LUBRICANTES							
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$						
II.5.-PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va$						
						(2) SUMA COSTOS POR CONSUMOS	
III.- COSTOS POR SALARIOS DE OPERACION							
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE				
						(Sr) = \$	
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$	/				=	\$



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

(3) SUMA COSTOS POR SALARIO DE OPERACIÓN	\$
Phm = COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) =	\$

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.:	ANEXO AE 2
AREA DE OBRAS PÚBLICAS	PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO	<i>HOJA DE</i>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	<i>FIRMA DEL LICITANTE</i>	

C O S T O S I N D I R E C T O S

MODELO DE FORMATO

NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	IMPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINA	
	CENTRAL ANUALIZADA (CIA)	DE CAMPO (CIC)
I. Honorarios, sueldos y prestaciones de los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> a. Personal directivo. b. Personal técnico. c. Personal administrativo. d. Cuota patronal del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. e. Prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo para el personal enunciado en los incisos a., b. y c. f. Pasajes y viáticos del personal enunciado en los incisos a., b. y c. g. Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos a., b. y c. 		



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

SUBTOTAL		
II. Depreciación, mantenimiento y rentas de los siguientes conceptos:		
a. Edificios y locales.		
b. Locales de mantenimiento y guarda.		
c. Bodegas.		
d. Instalaciones generales.		
e. Equipos, muebles y enseres.		
f. Depreciación o renta, y operación de vehículos.		
g. Campamentos.		
SUBTOTAL		
III. Servicios de los siguientes conceptos:		
a. Consultores, asesores, servicios y laboratorios.		
b. Estudios e investigaciones.		
SUBTOTAL		
IV. Fletes y acarreo de los siguientes conceptos:		
a. Campamentos.		
b. Equipo de construcción.		
c. Plantas y elementos para instalaciones.		
d. Mobiliario.		
SUBTOTAL		

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.:	ANEXO AE 2
AREA DE OBRAS PÚBLICAS	PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO	<i>HOJA</i> DE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	<i>FIRMA DEL LICITANTE</i>	
C O S T O S I N D I R E C T O S		

MODELO DE FORMATO



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINA	
	CENTRAL ANUALIZADA (CIA)	DE CAMPO (CIC)
I. Gastos de oficina de los siguientes conceptos: a. Papelería y útiles de escritorio. b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio. c. Equipo de computación. d. Situación de fondos. e. Copias y duplicados. f. Luz, gas y otros consumos. g. Gastos de la licitación.		
SUBTOTAL		
II. Capacitación y adiestramiento.		
III. Seguridad e higiene.		
IV. Seguros y fianzas.		
V. Trabajos previos y auxiliares de los siguientes conceptos: a. Construcción y conservación de caminos de acceso. b. Montajes y desmantelamientos de equipo. c. Construcción de instalaciones generales: 1. De campamentos. 2. De equipo de construcción. 3. De plantas y elementos para instalaciones.		
SUBTOTAL		
TOTAL		

DATOS PARA EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO (CI) Y EL PORCENTAJE DE INDIRECTO (I)

CONCEPTOS DE COSTOS	IMPORTE
COSTO DIRECTO (CD)	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (CC)	



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL ANUALIZADA (CIA)	
COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN DE CAMPO (CIC)	
COSTO INDIRECTO (CI) = [(CIA/CC)CD+(CIC)]	
$I = [(CI) / (CD)] 100$	%

	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.:</p> <p>PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA COLEGIO DE POSTGRADUADOS</p> <p>MONTECILLO, TEXCOCO</p>	<p>ANEXO</p> <p>AE 3</p>	
<p>AREA DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</p>	<p>FIRMA DEL LICITANTE</p>	<p>HOJA</p> <p>DE</p>

M O D E L O D E F O R M A T O

CATÁLOGO DE CONCEPTOS						
No.	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA, SUBPARTIDAD O CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON NÚMERO	CON LETRA	
						PESOS



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	AREA DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA DE

M O D E L O D E F O R M A T O

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Nº	NOMBRE DE LA PARTIDA, SUBPARTIDA O CONCEPTO	UNID AD	PRECIO UNITARIO	FIT	FTT	AÑO								
						PERIODO	1	2				n	TOTAL	
						CANTIDAD								
						BARRA								
						IMPORTE								
						CANTIDAD								
						BARRA								
						IMPORTE								
						CANTIDAD								
						BARRA								
						IMPORTE								
						CANTIDAD								
						BARRA								
						IMPORTE								
						CANTIDAD								



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

					BARRA							
					IMPORTE							
IMPORTE DE ESTA HOJA												
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR												
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA												

 AREA DE OBRAS PÚBLICAS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.: PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCIÓN:	ANEXO AE 5 HOJA DE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	

MODELO DE FORMATO

PROGRAMA DE EROGACIONESA COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA MANO DE OBRA.										
Nº	CATEGORÍA	SALARIO REAL (DIARIO)	PERIODO	AÑO						
				1	2				n	TOTAL
			CANTIDAD							
			BARRA							



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

				IMPORTE								
				CANTIDAD								
				BARRA								
				IMPORTE								
				CANTIDAD								
				BARRA								
				IMPORTE								
				CANTIDAD								
				BARRA								
				IMPORTE								
				CANTIDAD								
				BARRA								
				IMPORTE								
				CANTIDAD								
				BARRA								
				IMPORTE								
				CANTIDAD								
				BARRA								
				IMPORTE								
IMPORTE DE ESTA HOJA												
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR												
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA												



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.: PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO	FECHA DE INICIO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO
		FECHA DE TERMINACIÓN:		
		PLAZO DE EJECUCIÓN:		AE 6
	AREA DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA DEL LICITANTE		HOJA DE

M O D E L O D E F O R M A T O

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO DE	COSTO	AÑO	TOTAL
-----	------------------------	-------	-----	-------



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	CONSTRUCCIÓN	HORARIO	PERIODO	1	2			n	
			CANTIDAD						
			BARRA						
			IMPORTE						
			CANTIDAD						
			BARRA						
			IMPORTE						
			CANTIDAD						
			BARRA						
			IMPORTE						
			CANTIDAD						
			BARRA						
			IMPORTE						
			CANTIDAD						
			BARRA						
			IMPORTE						
IMPORTE DE ESTA HOJA									
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR									
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA									



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No.: PROCURACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA AVICOLA COLEGIO DE POSTGRADUADOS MONTECILLO, TEXCOCO	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO AE 7
	AREA DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA DE	

M O D E L O D E F O R M A T O

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS

No.	PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	SALARIO	AÑO					TOTAL
			PERIODO	1	2		n	
			CANTIDAD					
			BARRA					



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

			IMPORTE					
			CANTIDAD					
			BARRA					
			IMPORTE					
			CANTIDAD					
			BARRA					
			IMPORTE					
			CANTIDAD					
			BARRA					
			IMPORTE					
			CANTIDAD					
			BARRA					
			IMPORTE					
			CANTIDAD					
			BARRA					
			IMPORTE					
IMPORTE DE ESTA HOJA								
IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA ANTERIOR								
IMPORTE ACUMULADO HASTA ESTA HOJA								



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

	ANEXO
	AE 8
	HOJA 1
	DE 1

MODELO DE FORMATO

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO				HOJA
				DE
No.	CONCEPTO:			UNIDAD:
				CANTIDAD:
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Pm	Cm	M=Pm x Cm
			SUMA 1	



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

MANO DE OBRA						
C A T E G O R Í A	UNIDAD	SALARIO (a)	CANT (b)	Sr=(a) x (b)	R	Mo = Sr / R
	Jor					
	Jor					
	Jor					
	Jor					
				SUMA 2		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN						
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	Phm	Rhm	ME = Phm / Rhm
			HORA			
			HORA			
			HORA			
			HORA			
				SUMA 3		
HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD						
Herramienta de mano				Kh	Mo	Hm = Kh X Mo
Equipo de seguridad				Ks	Mo	Es = Ks X Mo
				SUMA 4		
P R E C I O U N I T A R I O						
(P.U.) PRECIO UNITARIO (suma 1 + suma 2 + suma 3 + suma 4)					SUMA	

Tp	DÍAS REALMENTE PAGADOS DURANTE UN PERIODO ANUAL (DIPER)	
----	---	--



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

AREA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LAS AZOTEAS DEL EDIFICIO DE DOCUMENTACION PERTENECIENTE AL COORPORATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

No. IO-008IZC999-N99-2012

TI	DÍAS REALMENTE LABORADOS DURANTE UN PERIODO ANUAL (DICAL-DINLA)	
----	---	--

CATEGORÍA 1	FRACCIÓN DECIMAL IMSS 2	FRACCIÓN DECIMAL INFONAVIT 3	Ps (2+3) 4	FACTOR DE SALARIO REAL $Fsr=Ps (Tp/TI) + Tp/TI$ 5